

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312330
Denominación Título:	Máster Universitario en Biodiversidad
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimsd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El plan de estudios del MU en Biodiversidad se ha implantado conforme a la Memoria verificada. El número de estudiantes de nuevo ingreso es inferior al de plazas ofertadas (40) con una tasa de cobertura próxima al 50%. Como consecuencia de esta baja matriculación, casi un 50% de las asignaturas optativas no han sido ofertadas en el curso 2014-2015, siguiendo la normativa de matriculación de la UAM, de contar al menos con 5 alumnos matriculados el curso anterior.

El título cuenta formalmente con la existencia de dos mecanismos de coordinación del título. Sin embargo, cabe mencionar que, atendiendo a las fechas de las dos últimas actas de la Comisión de Coordinación aportadas como evidencias, se estima escasa la periodicidad de las reuniones.

Los criterios de admisión son públicos en la web y los elementos que los definen se corresponden con lo establecido en la Memoria de verificación: número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, plazos de inscripción, periodo y requisitos para formalizar la matrícula y perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

Se presenta información objetiva y suficiente sobre las características del programa del máster, el perfil de ingreso, la normativa, el calendario y los horarios.

Las guías docentes no están completas, por no tener incorporadas las competencias o los resultados de aprendizaje a adquirir por el alumno.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

Los procedimientos recogidos en el SGIC se encuentran implantados, pero no se recogen datos del grupo de egresados de quienes sólo se tienen datos de su satisfacción con el título en el curso académico 2014-2015.

Es necesario implantar las mejoras establecidas para la obtención de una mayor información de grupos de interés de egresados y empleadores que permita el análisis y obtención de resultados. No obstante, se tiene constancia de que a partir del curso académico 2016-2017, la UAM ha acordado poner en marcha nuevos mecanismos de recogida de información con especial énfasis en el colectivo de egresados lo que se valora positivamente.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico es suficiente para el desarrollo de las tareas previstas y para la atención de los estudiantes del Máster. Cabe destacar también la colaboración de profesores de la UPM y CSIC, en la docencia de varias asignaturas y en la dirección de TFM.

Las encuestas de satisfacción a los estudiantes y egresados reflejan una satisfacción bastante elevada con los docentes de la titulación, aunque el tamaño de la muestra no permite para la mayoría de los cursos académicos extraer conclusiones.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

En general, los recursos materiales disponibles en la Facultad de Ciencias de la UAM referidos tanto a espacios como a equipamiento, se adecuan al número de estudiantes y permiten desarrollar debidamente las actividades formativas del Máster.

Sin embargo el título no cuenta con los recursos económicos para financiar todas las salidas de campo de las asignaturas. En algún caso, los alumnos tuvieron que asumir los gastos de la salida de campo en algunas prácticas no obligatorias lo que se considera que debe figurar en la guía docente.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje especificados en la Memoria de Verificación y permite a los estudiantes alcanzar los resultados previstos.

Se ha comprobado que el sistema de evaluación de las asignaturas es adecuado a la modalidad presencial y permite el seguimiento del aprendizaje de cada uno de los alumnos.

Los TFM examinados en las evidencias responden al nivel de MECES, habiendo obtenido calificación elevada. En la mayoría de los casos examinados en las audiencias con estudiantes y egresados, el TFM se considera como el primer paso para una futura tesis doctoral.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La evolución de los principales datos e indicadores del título se adecuan a las previsiones del título recogidas en la Memoria de verificación.

La tasa eficiencia y de graduación prevista del 90% se ha cumplido satisfactoriamente, con la excepción del curso 2011-2012, en el que la tasa abandono fue del 11,76%.

Entre los egresados predomina una orientación investigadora, por ser el Máster el primer paso para la realización de la tesis doctoral.

Los datos obtenidos de las encuestas de satisfacción no son significativos debido a la baja participación, por lo que se recomienda articular mecanismos que incentiven la participación de todos los grupos de interés. No obstante, de las audiencias con alumnos, egresados y empleadores se desprende un nivel de satisfacción global del título bastante elevado.

Como ya se ha comentado, en las mejoras aprobadas por la UAM se propone aplicar un nuevo método de recogida de información más detallada sobre la inserción laboral de los egresados del Máster.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

CRITERIO 4: PERSONAL ACADÉMICO

1.- Cabe destacar también la colaboración de profesores de la UPM y CSIC, en la docencia de varias asignaturas y en la dirección de TFM.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda mejorar los mecanismos de captación de alumnos sobre todo teniendo en cuenta que la baja matriculación influye en la calidad del título al no ofertar un porcentaje significativo de asignaturas optativas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Es preciso completar las guías docentes con todos los aspectos básicos que las componen, incluyendo las competencias o resultados de aprendizaje previstos.

En Madrid, a 13 de Julio de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación